CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 102 /2013.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES,** domiciliado en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representado para este acto por **S.E. RAMON JIMENEZ GAONA**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el **ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO**, con Cedula de Identidad N° 1.133.174, RUC Nº 1133174-7 con domicilio en Víctor Boettner casi Sacramento, de la ciudad de Asunción, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para los "**TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2013**, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial N° 800/2013 la oferta del CONTRATISTA para el Mantenimiento y reparación de oficinas del departamento de Puente y Obras de Arte, conforme se detalla en la Sección III Alcance de las Obras, del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de Gs. 145.888.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones ochocientos ochenta y ocho mil) IVA incluido, en lo sucesivo denominado el "el Precio del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto específico 240, Gastos por servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, incluidos en el Presupuesto General de la Nación.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 260261.

Arq. ALBERTO SOSA LEZCANO
REG. PROF. Nº 675

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2013, convocado por el MOPC, según Resolución Ministerial N° 58/2013. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 800/2013.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de su suscripción hasta ciento ochenta días (180) días calendarios siguientes; hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

6.1. El importe total a pagar por las obras, es el determinado en la Cláusula 1. del presente como "Precio del Contrato".
6.2. El reajuste del "Precio del Contrato" establecido en las Condiciones generales del Contrato, será abonado en Guaraníes. Los Valores Base para la aplicación del reajuste es el establecido en el PBC.
6.3. El detalle y la descripción de las obras, precio unitario y precio total, se inserta en el Anexo N° 1 del presente contrato.
6.4. El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de entrega de las obras es de 90 (noventa) días calendarios siguientes a la fecha de Orden de Inicio. La orden de inicio se emitirá dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la firma del contrato. El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección III Alcance de las Obras, del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en la Sección III Alcense de las Obras del PBC y en la Oferta Adjudicada.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
El CONTRATANTE podrá proveer a petición del CONTRATISTA en tiempo y forma, un Anticipo Financiero del 50 % (cincuenta por ciento) del Precio del Contrato.
Las amortizaciones de Anticipo Financiero, si hubiere anticipo, se realizarán de cada pago de certificado de obras, mediante deducciones en el mismo porcentaje del Anticipo

P.9 Contra?

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una póliza de seguros de Anticipo Financiero por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia de180 (ciento ochenta) días. La no presentación de la póliza en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogara el plazo contractual.

El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE la Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del Precio del Contrato, por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, en la forma y los términos establecidos en el Artículo 39 de la Ley Nº 2.051/03, Art. 81º del Decreto Reglamentario 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Arq. ALBERTO SOSA LEZCANO
REG. PROF. Nº 675

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Mantenimiento y reparación de oficinas del departamento de Puente y Obras de arte. El detalle y la descripción de las obras adjudicadas, se inserta en el ANEXO Nº 1 del presente Contrato. Las especificaciones técnicas están determinadas en la Sección III Alcance de las Obras del PBC.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

16. PROTOCOLIZACION DE CONTRATO.
El presente Contrato será protocolizado en Escritura Pública a cargo del CONTRATISTA de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley Nº 2.592/05

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____, República del Paraguay, a los 04 días del mes de Octubre de 2013.

ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO
POR EL PROVEEDOR

RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE

ANEXO Nº1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 102 /2013.

Resolución de Adjudicación Nº 800/2013

IT.	CÓDIGO/ CATALOGO	RUBROS	UN.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	72131601-010	**Aberturas**				
		Caseta de acceso				
		Provisión y colocación (previo retiro de lo existente en mal estado) de:				
		Puerta tablero común de 0,80 x 2,10 m (incluye fichas, tornillos , cerradura y contramarco de cedro de 45 mm a ambos lados)	un	1,00	800.000	800.000
		Puerta placa de cedro de 0,70 x 2,10 m (incluye, fichas, tornillos, cerradura y contramarco de cedro de 45 mm a ambos lados)	un	1,00	600.000	600.000
		Rejas de hierro para ventanas; incluye pintura al esmalte sintético, previo antióxido) de 1,10 x 1,10 m	un	2,00	400.000	800.000
		Rejas de hierro para ventanas; incluye pintura al esmalte sintético, previo antióxido) de 1,10 x 0,90 m	un	1,00	350.000	350.000
		Portón peatonal de 1,00 x 1,80 m. de altura de chapa doblada, incluye demolición de mampostería existente, revoque de terminación, cerradura y pintura al esmalte sintético, previo antióxido.	un	1,00	750.000	750.000
		Portón vehicular de 7,0 x 2,50 m de altura, de chapa doblada; incluye retiro del portón existente, demolición de mampostería, pilares de Hº Aº, revoque de terminación, cerradura y pintura al esmalte sintético (previo antióxido), color a elección.	un	1,00	7.500.000	7.500.000
		Jefatura				-
		Reja de hierro para ventana, de 1,60 x 2,1 m; incluye pintura al esmalte sintético (2 caras), previo antióxido	un	1,00	900.000	900.000
		Secretaria				-
		Reja de hierro para ventana, de 1,60 x 2,1 m; incluye pintura al esmalte sintético, previo antióxido)	un	1,00	900.000	900.000
		Reparación de puertas	un	1,00	100.000	100.000
		Cerraduras para puertas	un	3,00	100.000	300.000
		Polarizado de puerta ppal	un	1,00	100.000	100.000
		SS.HH.				-
		Cerradura para puerta	un	1,00	100.000	100.000
		División Mantenimiento				-
		Puerta tablero común de 0,80 x 2,10 m (incluye fichas, tornillos , cerradura y contramarco de cedro de 45 mm a ambos lados)	un	1,00	800.000	800.000
		Reja de hierro para ventana, de 1,60 x 2,1 m; incluye pintura al esmalte sintético, previo antióxido)	un	2,00	900.000	1.800.000
		División Técnica - Pasillo y Galeria 2				-
		Puerta tablero común de 0,80 x 2,10 m (incluye fichas, tornillos , cerradura y contramarco de cedro de 45 mm a ambos lados)	un	1,00	800.000	800.000
		Rejas de hierro para ventanas, incluye pintura al esmalte sintético, previo antióxido de 1,70 x 1,40 m	un	2,00	602.000	1.204.000

Arq. ALBERTO SOSA LEZCANO
REG. PROF. Nº 675

		Rejas de hierro para ventanas, incluye pintura al esmalte sintético, previo antióxido de 1,60 x 2,1 m	un	1,00	708.000	708.000
		Cerraduras para puertas	un	1,00	100.000	100.000
		Oficina 1				-
		Puerta tablero común de 0,80 x 2,10 m (incluye fichas, tornillos , cerradura y contramarco de cedro de 45 mm a ambos lados)	un	1,00	800.000	800.000
		Reja de hierro para ventana, de 1,60 x 1,35 m, incluye pintura al esmalte sintético, previo antióxido	un	1,00	720.000	720.000
		Recursos humanos				-
		Cerradura para puerta	un	1,00	100.000	100.000
		Reparación de ventana balancin (mecanismo de cerramiento)	un	1,00	60.000	60.000
		Pasillo 3				-
		Reja de hierro para ventana, de 1,60 x 1,35 m, incluye pintura al esmalte sintético, previo antióxido	un	6,00	650.000	3.900.000
		Comedor				-
		Puerta tablero común de 0,80 x 2,10 m (incluye fichas, tornillos , cerradura y contramarco de cedro de 45 mm a ambos lados)	un	2,00	800.000	1.600.000
		Rejas de hierro para ventana de 1,40 x 0,8 m	un	2,00	330.000	660.000
		Rejas de hierro para ventana de 1,60 x 1,4 m	un	1,00	670.000	670.000
		Depósito de materiales				-
		Reparación de puerta de acceso (incluye ajustes, lijado, cambio de fichas, cerradura, pintura al esmalte sintético color a elección)	un	1,00	300.000	300.000
		Área electricidad				-
		Puerta placa común de cedro, de 0,80 x 2,10 m (incluye marco de ybyrapyta, tirafondos, fichas, tornillos , cerradura , contramarco de cedro de 45 mm a ambos lados y barnizado)	un	1,00	600.000	600.000
		Depósito				-
		Puerta tablero de 3 hojas (similar al existente) de 2,60 x 2,50 m (incluye marco de ybyrapyta, tirafondos, fichas, tornillos , cerradura y contramarco de cedro de 45 mm a ambos lados	un	1,00	2.300.000	2.300.000
2	72131601-009	**Pisos - Contrapisos**				-
		Caseta de acceso				-
		Piso cerámico de 30 x 30 cm	m2	28,00	68.000	1.904.000
		Zócalo cerámico	ml	24,00	22.000	528.000
		División Técnica - Pasillo y Galeria 2				-
		Piso cerámico (incluye pasillo y galeria 2)	m2	65,00	68.000	4.420.000
		Zócalo cerámico (incluye pasillo, galería y pilares)	ml	65,00	22.000	1.430.000
		Oficina 1				-
		Piso cerámico	m2	10,00	68.000	680.000
		Zócalo cerámico	ml	13,00	22.000	286.000
		Recursos humanos				-
		Piso cerámico	m2	16,00	68.000	1.088.000
		Zócalo cerámico	ml	17,00	22.000	374.000
3	72102602-011	**Colocación de muebles**				-
		Kitchenette				-
		Alacena colgante con puertas placas lisas, revestido exterior en cedro e interior en cupay. Incluye lustre natural, herrajes, accesorios y colocación.	un	1,00	500.000	500.000

Arq. ALBERTO SOSA LEZCANO
REG. PROF. Nº 675

		Mesada de Hº Aº de 1,50 m x 0,50 de ancho (incluye pileta de cocina de 1 bacha de acero inox. y revestido de azulejo)	un	1,00	1.500.000	1.500.000
		División Técnica - Pasillo y Galeria 2				-
		Alacena colgante con puertas placas lisas, revestido exterior en cedro e interior en cupay. Incluye lustre natural, herrajes, accesorios y colocación.	ml	1,90	500.000	950.000
		Comedor				-
		Mesada de cocina de Hº Aº - 0,60 m de ancho y 5,70 m de largo con base de mamposteria, incluye zócalo, 2 bachas de acero inoxidable, revoque base de azulejada, cocina de 6 hornallas y campana de chapa negra (similar al existente), azulejo de 20 x 20 cm. Color a elección.	un	1,00	5.000.000	5.000.000
		Mueble de madera bajo mesada, incluye marcos, con puertas placas lisas, revestido exterior en cedro, interior en cupay, contramarcos, lustre natural, herrajes y colocación	un	1,00	1.500.000	1.500.000
		Alacena colgante, incluye puertas placas lisas, revestido exterior en cedro e interior en cupay . Incluye lustre natural, herrajes, accesorios y colocación.	un	1,00	800.000	800.000
4	72131601-011	**Instalaciones sanitarias**				-
		Kitchenette				-
		Instalación de Agua Corriente (incluye cañerias, grifería móvil frío y accesorios)	un	1,00	700.000	700.000
		Desague para pileta de cocina, hasta pozo ciego (Incluye cañerías y accesorios)	un	1,00	500.000	500.000
		SS.HH.				-
		Reposición de artefactos sanitarios. Incluye inodoro con cisterna alta y tapa plastica, lavatorio con pedestal, ducha eléctrica, canilla para lavatorio, espejo tipo float, accesorios y conexiones. Color a definir.	un	1,00	1.000.000	1.000.000
		División Técnica - Pasillo y Galeria 2				-
		Desague para pileta de cocina (Incluye cañerías y accesorios)	un	1,00	300.000	300.000
		Comedor				-
		Instalación de Agua Corriente (incluye cañerias, grifería móvil frío y accesorios)	un	1,00	500.000	500.000
		Desague para pileta de cocina (Incluye cañerías y accesorios)	un	1,00	500.000	500.000
5	72131601-001	**Instalación eléctrica**				-
		Jefatura				
		Equipo de A.A. tipo Split de pared de 18.000 BTU, incluye instalación eléctrica y elim inación de instalación de A.A. de ventana	un	1,00	3.750.000	3.750.000
		Reparación de ductos eléctricos con sus tomas, ductos telefónicos con toma	un	3,00	400.000	1.200.000
		Instalación de artefactos de luz (doble) en cuatro paredes, con llaves y ductos. Incluye eliminación de artefactos y ductos viejos	un	4,00	400.000	1.600.000
		Oficina - Jefatura				
		Revisión general y readaptación de las nuevas instalaciones de equipos en el tablero general y seccional. Incluye cableados nuevos y llaves termo magnéticas	un	3,00	2.000.000	6.000.000
		Fábrica de tubos de Hº Aº				
		Instalación de disyuntor diferencial	un	1,00	2.000.000	2.000.000
		Reposición de llaves termomagnéticas	un	10,00	120.000	1.200.000

Arq. ALBERTO SOSA LEZCANO
REG. PROF. Nº 675

		Reposición de cables	ml	200,00	20.000	4.000.000
		Kitchenette				-
		Reacondicionamiento de Instalación eléctrica, incluye:				-
		Equipo completo de artef. fluorescente de 2 x 40 W (Incluye retiro de los existentes en mal estado)	un	2,00	130.000	260.000
		Equipo completo de artef. fluorescente de 1 x 40 W (Incluye retiro de los existentes en mal estado)	un	3,00	70.000	210.000
		Equipo de A.A. de 12.000 BTU, incluye instalación eléctrica	un	1,00	2.700.000	2.700.000
		Ventiladores de techo, incluye instalación eléctrica	un	2,00	360.000	720.000
		Reparaciones varias: Ajustes, tapacables, cambio de tapas y puntos rotos)	un	1,00	350.000	350.000
		Secretaria				-
		Artef. fluorescente de 2 x 40W Equipo completo (Incluye retiro de los existentes en mal estado)	un	2,00	130.000	260.000
		Reparaciones varias: Ajustes, tapacables, cambio de tapas y puntos rotos, tomas para computadoras)	un	1,00	450.000	450.000
		Ventilador de techo (incluye instalación eléctrica)	un	1,00	360.000	360.000
		A.A. Tipo Split de pared de 18000 BTU , incluye instalación eléctrica	un	1,00	3.500.000	3.500.000
		SS.HH.				-
		Equipo completo de artef. fluorescente de 2 x 40 W	un	1,00	130.000	130.000
		Reparaciones varias: Ajustes, cambio de tapas y puntos rotos)	un	1,00	200.000	200.000
		División Mantenimiento				-
		Equipo completo de artef. fluorescente de 2 x 40 W	un	2,00	130.000	260.000
		Reparaciones varias: Ajustes, tapacables, toma para computadora, cambio de tapas y puntos rotos)	un	1,00	450.000	450.000
		Ventilador de techo (incluye instalación eléctrica)	un	1,00	360.000	360.000
		A.A. Tipo Split de pared de 18000 BTU , incluye instalación eléctrica	un	1,00	3.500.000	3.500.000
		Galeria 1				-
		Equipo completo de artef. fluorescente de 2 x 40 W	un	4,00	130.000	520.000
		Reparaciones varias: Ajustes, tapacables, cambio de tapas y puntos rotos	un	1,00	200.000	200.000
		División Técnica - Pasillo y Galeria 2				-
		Equipo completo de artef. fluorescente de 3 x 40 W	un	4,00	200.000	800.000
		Reparaciones varias: Ajustes, tapacables, tomas para computadoras, cambio de tapas y puntos rotos	un	1,00	450.000	450.000
		Ventilador de techo (incluye instalación eléctrica)	un	2,00	360.000	720.000
		A.A. Tipo Split de pared de 24000 BTU , incluye instalación eléctrica	un	1,00	4.500.000	4.500.000
		Oficina 1				-
		Equipo completo de artef. fluorescente de 2 x 40 W	un	2,00	130.000	260.000
		Reparaciones varias: Ajustes, tapacables, toma para computadora, cambio de tapas y puntos rotos	un	1,00	450.000	450.000
		Ventilador de techo (incluye instalación eléctrica)	un	1,00	360.000	360.000

Arq. ALBERTO SOSA LEZCANO
REG. PROF. Nº 675

		Equipo de A.A. de 12.000 BTU, incluye instalación eléctrica	un	1,00	2.700.000	2.700.000
		Recursos humanos				-
		Equipo completo de artef. fluorescente de 3 x 40 W	un	2,00	200.000	400.000
		Reparaciones varias: Ajustes, tapacables, toma para computadora, cambio de tapas y puntos rotos	un	1,00	450.000	450.000
		Ventilador de techo (incluye instalación eléctrica)	un	1,00	360.000	360.000
		Equipo de A.A. de 24.000 BTU, incluye instalación eléctrica	un	1,00	4.500.000	4.500.000
		Pasillo 3				-
		Equipo completo de artef. fluorescente de 1 x 40 W	un	10,00	70.000	700.000
		Comedor				-
		Equipo completo de artef. fluorescente de 3 x 40 W	un	5,00	200.000	1.000.000
		Reparaciones varias: Ajustes, tapacables, cambio de tapas y puntos rotos	un	1,00	450.000	450.000
		Ventiladores de techo (incluye instalación eléctrica)	un	3,00	360.000	1.080.000
		Extractor de aire de pared (incluye instalación)	un	1,00	400.000	400.000
		Área carpintería				-
		Ventilador de techo (incluye instalación eléctrica)	un	2,00	360.000	720.000
6	72131601-012	**Pintura**				-
		Kitchenette				-
		De pared al látex acrílico interior/exterior, previo lijado y regularización de superficie. Color a definir	m2	122,00	8.000	976.000
		De aberturas de madera al sintético, previo lijado. Incluye puertas, marcos y contramarcos. Color a definir	m2	10,00	25.000	250.000
		De techo al barniz, previo lijado y regularización de superficie. Color a definir. (incluye pilares)	m2	32,00	15.000	480.000
		De aberturas metálicas al esmalte sintetico (2 caras), previo antióxido. Color a definir	m2	2,40	25.000	60.000
		Secretaria				-
		De pared al látex acrílico interior/exterior, previo lijado y regularización de superficie. Color a definir	m2	66,00	8.000	528.000
		De aberturas de madera al sintético, previo lijado, cambio de fichas. Incluye puertas, marcos y contramarcos. Color a definir	m2	28,00	25.000	700.000
		De techo al barniz, previo lijado. Color a definir.	m2	23,00	15.000	345.000
		Jefatura				-
		De pared al látex acrílico interior/exterior, previo lijado y regularización de superficie. Color a definir	m2	55,00	8.000	440.000
		De aberturas de madera al sintético, previo lijado. Incluye puertas, marcos y contramarcos. Color a definir	m2	13,00	25.000	325.000
		De techo al barniz, previo lijado . Color a definir.	m2	18,00	15.000	270.000
		SS.HH.				-
		De pared al látex acrílico interior/exterior, previo lijado y regularización de superficie. Color a definir	m2	14,00	8.000	112.000
		De aberturas de madera al sintético, previo lijado, cambio de fichas. Incluye puertas, marcos y contramarcos. Color a definir	m2	4,50	25.000	112.500

Arq. ALBERTO SOSA LEZCANO
REG. PROF. Nº 675

		De techo al barniz, previo lijado. Color a definir.	m2	6,00	15.000	90.000
		División Mantenimiento				-
		De pared al látex acrílico interior/exterior, previo lijado y regularización de superficie. Color a definir	m2	65,00	8.000	520.000
		De aberturas de madera al sintético, previo lijado. Incluye puertas, marcos y contramarcos. Color a definir	m2	26,00	25.000	650.000
		De techo al barniz, previo lijado. Color a definir.	m2	22,00	15.000	330.000
		Galeria 1				-
		De pared al látex acrílico interior/exterior, incluye pilares y pared exterior de Secretaria y Jefatura, previo lijado y regularización de superficie. Color a definir	m2	85,00	8.000	680.000
		De techo al barniz, previo lijado . Color a definir.	m2	24,00	15.000	360.000
		De piso	m2	15,50	20.000	310.000
		División Técnica - Pasillo y Galeria 2				-
		De pared al látex acrílico interior/exterior, incluye galeria 2, pasillo y pilares, previo lijado y regularización de superficie. Color a definir	m2	260,00	8.000	2.080.000
		De aberturas de madera al sintético, previo lijado. Incluye puertas, marcos y contramarcos. Color a definir	m2	5,50	25.000	137.500
		De techo al barniz, previo lijado. Color a definir. Incluye galeria 2 y pasillo.	m2	72,00	15.000	1.080.000
		Oficina 1				-
		De pared al látex acrílico interior/exterior, incluye pasillo y pilares, previo lijado y regularización de superficie. Color a definir	m2	50,00	8.000	400.000
		De aberturas de madera al sintético, previo lijado. Incluye puertas, marcos y contramarcos. Color a definir	m2	5,50	25.000	137.500
		De techo al barniz, previo lijado. Color a definir.	m2	16,00	15.000	240.000
		Recursos humanos				-
		De pared al látex acrílico interior/exterior, previo lijado y regularización de superficie. Color a definir	m2	68,00	8.000	544.000
		De aberturas de madera al sintético, previo lijado. Incluye puerta, marco y contramarcos. Color a definir	m2	5,50	25.000	137.500
		De techo al barniz, previo lijado. Color a definir.	m2	17,00	15.000	255.000
		De reja y abertura metálica al esmalte sintético, previo antióxido	m2	22,00	25.000	550.000
		Pasillo 3				-
		De pared al látex acrílico interior/exterior, incluye pilares, previo lijado y regularización de superficie. Color a definir	m2	184,00	8.000	1.472.000
		De aberturas de madera al sintético, previo lijado. Incluye puerta, marco y contramarcos. Color a definir	m2	22,00	25.000	550.000
		Comedor				-
		De pared al látex acrílico interior/exterior, incluye pasillo y pilares, previo lijado y regularización de superficie. Color a definir	m2	162,00	8.000	1.296.000

Arq. ALBERTO SOSA LEZCANO
REG. PROF. Nº 675

		De aberturas de madera al sintético, previo lijado. Incluye puertas, marcos y contramarcos. Color a definir	m2	11,00	25.000	275.000
		De cielorraso al barniz, previo lijado. Color a definir.	m2	27,00	15.000	405.000
		De reja metálica al esmalte sintético, previo antióxido	m2	9,00	25.000	225.000
		Depósito				-
		De abertura de madera al sintético, previo lijado. Incluye puerta, marco y contramarcos. Color a definir	m2	9,50	25.000	237.500
7	73141704-006	**Cortinas**				-
		Jefatura				-
		Reposición de cortinas verticales, tipo Butterfly, color a elección.	m2	2,80	190.000	532.000
		Secretaria				-
		Reposición de cortinas verticales, tipo Butterfly, color a elección.	m2	2,80	190.000	532.000
		División Mantenimiento				-
		Reposición de cortinas verticales, tipo Butterfly, color a elección.	m2	5,50	190.000	1.045.000
		División Técnica - Pasillo y Galeria 2				-
		Reposición de cortinas verticales, tipo Butterfly, color a elección.	m2	6,50	190.000	1.235.000
		Oficina 1				-
		Reposición de cortinas verticales, tipo Butterfly, color a elección.	m2	2,50	190.000	475.000
		Recursos humanos				-
		Reposición de cortinas verticales, tipo Butterfly, color a elección.	m2	2,80	190.000	532.000
8	72102703-001	**Pulido de piso**				-
		Limpieza y encerado de piso (incluye zócalo)	m2	18,00	12.500	225.000
		Secretaria				-
		Limpieza y encerado de piso (incluye zócalo)	m2	23,00	12.500	287.500
9	72101607-003	**Reparación de pared**				-
		SS.HH.				-
		Reparación de mampostería (incluye revoque de terminación)	un	1,00	200.000	200.000
10	72131601-008	**Revoque**				-
		Galeria 1				-
		Revoque 1 capa c/ hidrof. faltante en saliente de pared	m2	6,00	22.000	132.000
11	72102602-004	**Vidrios**				-
		División Técnica - Pasillo y Galeria 2				-
		Vidrio para balancines, similar al existente 0,70 x 0,20 m	un	5,00	120.000	600.000
		Comedor				-
		Vidrio para ventana balancin, similar al existente 0,70 x 0,35 m	un	6,00	120.000	720.000

Arq. ALBERTO SOSA LEZCANO
REG. PROF. Nº 675

12	72131601-005	**Mampostería**				-
		Depósito de materiales				-
		Cerrar vanos en mamposteria existente (incluye revoque ambos lados)	un	1,00	200.000	200.000
		Área carpintería				-
		Mamposteria de elevación tipo convocó en lugares faltantes	m2	80,00	120.000	9.600.000
		Área electricidad				-
		Mamposteria de elevación tipo convocó en lugares faltantes	m2	10,00	120.000	1.200.000
13	72131601-007	**Techo**				-
		Área carpintería				-
		Chapas de zinc en techo	m2	30,00	45.000	1.350.000
14	72131601-013	**Limpieza final**				-
		Limpieza final de obra	un	1,00	200.000	200.000
		TOTAL:				**145.888.000**

ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO
POR EL PROVEEDOR

RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE